CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001451

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

Cerrillos, 13 JUL 2023

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N.º 201/1376/2023; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/1376/2023 se aprueba el nombramiento a contrata de doña **GEMA MOZO ESPINA** cédula de identidad N.º [redacted], el que contiene un error que necesariamente debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el punto número 3 del Decreto Alcaldicio N.º 201/1376/2023, en el sentido de señalar lo siguiente:

- Déjese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloría General de la República mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/511/2010.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/GZJ/RAP/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web